



DECRETO N° 4802.- /

LAJA, Diciembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 208 de fecha 03-12-2009, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 271-L109 de fecha 10-12-2009
- 6.- Apertura electrónica del 15-12-2009
- 7.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 16-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Contratación especialista Apícola, para usuarios Prodesal 1

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la licitación N° 3734-271-L109 de fecha 10-12-2009 para proveer Contratación especialista apícola para Programa Prodesal Modulo 1 como se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Insumos	Monto \$impuesto incluido
1	Roberto Juan de Dios Muñoz López	Especialista apícola	440.000

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los insumos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a cuenta complementaria Indap, del presupuesto vigente año 2009.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/GSR/SPA/HCP/hcp
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal